INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL 31-12-2019

Programa/Institución: Atención Integral Personas con Dependencia Severa

Ministerio:MINISTERIO DE SALUDServicio:SUBSECRETARIA DE REDES

Año: 2017

Calificación: Parcialmente cumplido

La institución no presenta avances sustantivos en los compromisos pendientes de junio de

Observación: 2019 y no entrega antecedentes ni medios de verificación respecto del cumplimiento de tres

compromisos correspondientes a diciembre de 2019.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
Dado que el programa define su propósito como ?mejorar o mantener la condición de salud? de la persona beneficiaria, se hace necesaria la construcción y/o validación de un instrumento ad hoc, que permita evaluar la ?condición de salud? de los beneficiarios. Sin embargo, se debe considerar que la condición de salud de la persona en situación de dependencia va a sufrir un deterioro progresivo en el tiempo, que en ningún caso puede ser adjudicado de forma determinante a falencias del programa.	1 Construcción y validación de un instrumento ad hoc, que permita evaluar la ?condición de salud? de los beneficiarios. Fecha de Vencimiento: Junio 2019	De acuerdo a la Resolución exenta Nº 1281 del 28-12-18: El propósito del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con dependencia severa (ADPDS) es mejorar la calidad de vida de las PDS, sus familias y cuidadores beneficiarios del sistema público de salud e inscrito en los establecimientos de APS, mediante acciones de salud integrales, cercanas y centradas en las PDS y sus familias, considerando los aspectos promocionales, preventivos, curativos y paliativos de la atención en salud desarrollados dentro del Modelo de Atención Integral en Salud con enfoque familiar y comunitario." El programa tiene como objetivo general: "Entregar una atención de salud integral a la PDS, cuidador y familia, en su domicilio, potenciando su recuperación, rehabilitación y el acompañamiento a la persona dependiente, su cuidador/a y familia, en coordinación con la red de salud y la red intersectorial de servicios". Los objetivos específicos son: -Atender de manera integral a PDS y su cuidador/a, considerando sus necesidades biopsicosociales y las de su familia. -Entregar a cuidadores y familias, las herramientas necesarias para asumir el cuidado integral de la PDS. -Resguardar la continuidad y oportunidad de atención en la red asistencial, realizando las coordinaciones y seguimiento pertinente en caso de referencia y contra referencia con otros niveles de atención de salud y con la red intersectorial. -Favorecer el cuidado y la atención de salud del cuidador. -Reconocer el rol de los/as cuidadoras de las PDS, entregándoles capacitación y desarrollando parte del proceso de entrega de apoyo

		monetario. Como instrumento se cuenta con el índice de Barthel, escala que "valora el nivel de independencia de la persona con respecto a la realización de algunas actividades de la vida diaria (AVD), mediante la cual se asignan diferentes puntuaciones y ponderaciones según la capacidad del sujeto examinado para llevar a cabo estas actividades."
		Observación: El servicio reporta el uso del índice de Barthel como cumplimiento del compromiso, el cual se utiliza en la primera visita domiciliaria integral. Sin embargo, este instrumento, que permite medir el nivel de dependencia del beneficiario y no su condición de salud, se utilizaba previo a la realización de la evaluación, por lo que no cumple con ser una actividad que dé respuesta al compromiso adquirido producto de la evaluación. No se plantea que se vaya a aplicar el Índice de Barthel en visitas posteriores, por lo que no se podría utilizar como un indicador para el seguimiento de la condición de salud de los beneficiarios. También se plantea que se está evaluando un instrumento que mida dependencia por deterioro cognitivo, pero no se presentan mayores antecedentes al respecto.
		Calificación: No cumplido
		Medios de Verificación: RES. EX. 1281 PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PDS
		Manual de Aplicación del Examen de Medicina Preventiva delAdulto Mayor
		OOTT dependencia severa final 2018
		Minuta respuesta observación al programa Dependencia Severa
Dado que el programa define su propósito como ?mejorar o	2 Definición y puesta en marcha oficial del instrumento	Compromiso en proceso de cumplimiento
mantener la condición de salud? de la persona beneficiaria, se hace necesaria	que permita evaluar la ?condición de salud? de los beneficiarios.	Observación: El servicio no entrega antecedentes ni medios de verificación respecto del cumplimiento de este compromiso.
la construcción y/o validación de un instrumento ad hoc, que	Fecha de Vencimiento:	Calificación: No cumplido
permita evaluar la ?condición	Diciembre 2019	

de salud? de los beneficiarios. Sin embargo, se debe considerar que la condición de salud de la persona en situación de dependencia va a sufrir un deterioro progresivo en el tiempo, que en ningún caso puede ser adjudicado de forma determinante a falencias del programa.

Considerando las falencias en la información de que dispone el programa, se recomienda diseñar e implementar un sistema de información que entregue, a quienes gestionan programa, información oportuna, confiable relevante. aue permita monitorear la ejecución del programa y aplicar medidas correctivas oportunas cuando sea necesario.

1.- Elaboración de la propuesta del nuevo sistema de información, o modificación y adecuación de la plataforma de postrados MINSAL de acuerdo a las recomendaciones y que corrijan las falencias de información detectadas en la evaluación.

OBSERVACIÓN GENERAL:

Dentro de la información que recopilará el sistema, SE DEBE considerar:

- aquella que permita tener información sobre los cuidadoras/es (cantidad de cuidadoras/es, quienes reciben estipendio, desde cuándo y cuánto reciben por estipendio, cantidad de enfermos personas a su cuidado, capacitaciones recibidas, información sobre el test Zarit aplicado, etc.)
- aquella que podrá medir el indicador que se nombra en la recomendación 10.

En conjunto con Control de gestión se elaboró una plataforma en tableau que logra sistematizar en tiempo real y de acuerdo a los registros reportados en REM, la situación de los 8 indicadores del Programa de Atención Domiciliaria por Servicio de Salud y por comuna de jurisdicción del mismo Servicio de Salud.

En esa misma sección se puede analizar el indicador viendo sus numeradores y denominadores.

En una segunda hoja se pueden observar los resultados generales por SS y comuna.

El enlace es el siguiente: https://tableau.minsal.cl/t/DIVAP/views/VDDepSev2019/VDDepSev?iframeSizedToWindow=true

&:embed=y&:showAppBanner=false

 $\&: display_count = no\&: show Viz Home = no\#3$

Pendiente gestionar con TIC la elaboración de claves por referentes de Servicios de salud para que logren ver en plataforma sólo su Servicio con sus comunas.

Respuesta a observación:

Plataforma con información de estipendios manejada por MIDESO, Los servicios monitorean los ingresos y egresos de personas con Estipendio, se está trabajando para plataforma unificada

Observación: El programa reporta una plataforma que sistematiza en tiempo real, por servicio de salud y comuna, distintos indicadores que miden frecuencia de visitas; porcentaje de personas sin escaras; porcentaje de cuidadoras con examen preventivo vigente; porcentaje de atención nutricional a domicilio; porcentaje de cuidadoras/es evaluados con escala Zarit; porcentaje de cuidadoras/es capacitados. Aunque la creación del sistema de información es un paso importante para el cumplimiento del

	Fecha de Vencimiento: Junio 2019	compromiso, dicho sistema no incorpora los siguientes indicadores comprometidos en carácter de obligatorios: - información de quiénes reciben estipendio, desde cuándo y cuánto reciben por estipendio;- cantidad de personas al cuidado de cada cuidador; - resultados de evaluación con escala Zarit a las cuidadoras (sólo se registra que dicho test se aplicó). Tampoco se incluye un indicador de seguimiento o monitoreo de la capacidad productiva de los equipos, que permita ajustar la programación de la atención a las necesidades de la población, en este caso: Nº de técnicos, profesionales y/o especialistas según número de habitantes que presenta el problema (recomendación 10 del informe de evaluación).La unificación de la plataforma de Minsal con la de MIDESO sobre estipendios será un avance, pero no se ha concretado. De todas maneras, ésta tampoco se hace cargo de los restantes indicadores obligatorios que están pendientes de incluir. Calificación: Parcialmente cumplido Medios de Verificación: VD 1 Dependencia Severa VD 2 Dependencia Severa
Considerando las falencias en la información de que dispone el programa, se recomienda diseñar e implementar un sistema de información que entregue, a quienes gestionan el programa, información oportuna, confiable y relevante, que permita monitorear la ejecución del programa y aplicar medidas correctivas oportunas cuando sea necesario.	2 Marcha blanca del sistema de información, señalando áreas cubiertas e indicadores de resultado que se podrán calcular con la información recopilada. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2019	Compromiso en proceso de cumplimiento Observación: El servicio no entrega antecedentes ni medios de verificación respecto del cumplimiento de este compromiso. Calificación: No cumplido
Considerando las falencias en la información de que dispone el programa, se recomienda	3 Entrega de reporte de control de gestión del sistema de información con indicadores	Compromiso en proceso de cumplimiento Observación: El servicio no entrega antecedentes ni medios de

diseñar e implementar un sistema de información que	de resultado cuantificados.	verificación respecto del cumplimiento de este compromiso.
entregue, a quienes gestionan el programa, información oportuna, confiable y relevante, que permita monitorear la ejecución del programa y aplicar medidas correctivas oportunas cuando sea necesario.		Calificación: No cumplido